

Machala, 18 de abril de 2011

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA
S.A. VINJEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010**

Señores

**PRESIDENTA, GERENTE Y ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA Y CAMARONERA
S.A. VINJEN**

Ciudad.-

En mi calidad de comisaria principal de CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN me permito elevar el siguiente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2010.

BASE LEGAL: La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Machala el Veinte de Julio del año Dos Mil, ante el Doctor Leslie Castillo Sotomayor Quinto Cantón Machala, según Resolución del Señor Intendente de Compañías OO-M-DIC-0190, dictada el diecisiete de agosto del año Dos Mil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con el número 675 y anotada en el Repertorio Bajo el número 1.019 el Veinticuatro de Agosto del año Dos Mil.

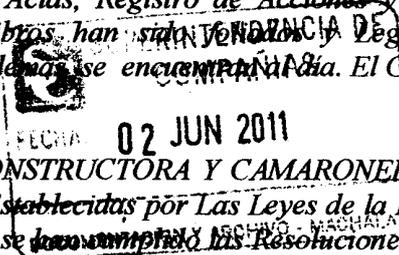
El objeto principal de la compañía es la de actividades de construcción y comercialización de productos del mar, además todo contrato permitido por la Ley como arrendamiento de bienes inmuebles.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce la señora María Raquel Espinoza Guzmán, la de Gerente General el señor Ingeniero Civil José Eduardo Serrano Peñaherrera, nombramientos que se encuentran en vigencia al cierre del presente ejercicio y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros, han sido verificados y legalizados por los representantes Legales de la empresa a demás se encuentran en vigencia. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN., ha cumplido con las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa esta organizada de tal forma que al cierre del día caja emite un reporte de ingresos y depósitos en bancos, estos son verificados por el departamento de contabilidad, luego esta área emite un informe a la gerencia, el mismo que es analizado y autorizado para su contabilización.



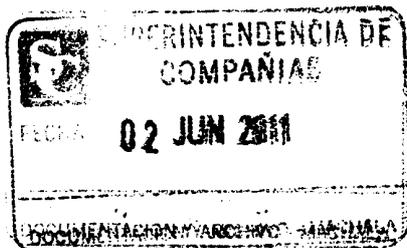
El movimiento financiero fue normal, la parte la empresa dedica sus operaciones a una parte del objeto social de la compañía. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN. al 31 de Diciembre de 2010, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La empresa ha cumplido con las obligaciones con proveedores y demás obligaciones con empleados y con la seguridad social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.- La empresa presenta sus resultados con cifras bajas debido a que se incursiono en la reconstrucción de un edificio en la ciudad de Guayaquil el mismo que esta absorbiendo recursos y no existe producción hasta el cierre del ejercicio, más el mantenimiento de las viviendas que son arrendadas por CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN, además del incremento en el precio de la mano de obra, las casas que la compañía arrienda y que son la base de los ingresos mucho tiempo pasaron sin producción, estos son los factores determinantes y que han incidido en los resultados.

Señores accionistas es importante que la empresa establezca una política de control de gastos de tal manera que estos sean austeros y por no decirlo conservadores, para que esta se refleje en resultados positivos.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración de esta asamblea el presente informe.



Atentamente,

Alexandra Espinoza
Lcda. María Alexandra Espinoza Pauta
C. P. A. Reg. Nacional 32120